MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 16 de noviembre de 2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Juan de Mena, declara bajo Fe de Juramento que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2020 "**REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS"**, con ID 384.291, fue realizada conforme a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto reglamentario N° 2992/2019 y demás normativas concordantes. Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de ofertas, habiéndose presentado para dicho efecto **un solo oferente**, correspondiente a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL del Sr. Cristino Jara López con RUC N° 422628-3.

Dicha oferta presentada ha sido objeto de un meticuloso análisis por los miembros del Comité Evaluador de Ofertas, teniendo en cuenta los aspectos económicos, legales, capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomendando en consecuencia la adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad haciendo referencia que es la única oferta presentada y evaluada, por resultar ventajosa para los intereses de la institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente, dicha adjudicación se halla ajustada conforme a las disposiciones establecidas en los Art. 215 y 217 respectivamente en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal. Considerando las disposiciones establecidas en el **Art. 3 de la Resolución N° 3893/20 POR EL CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CODIGOS DE CONTRATACIÓN"**, que establece Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación *(CC). Inc. b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente, la convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo la suscripción del respectivo contrato con la firma adjudicada bajo exclusiva responsabilidad, en razón de que ha sido el único oferente.*

Asimismo se debe tener muy presente la imperiosa necesidad institucional para la contratación y de esa forma la realización de la obra de **REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS**", requeridos en el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · UNIDAD DE OPERACION DE CONTRATACIONES

Esceb. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena